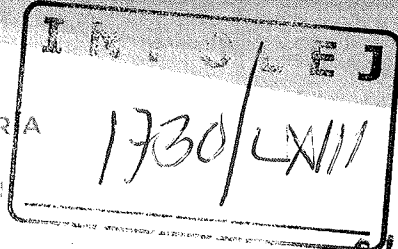


SECRETARIA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS



04641

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

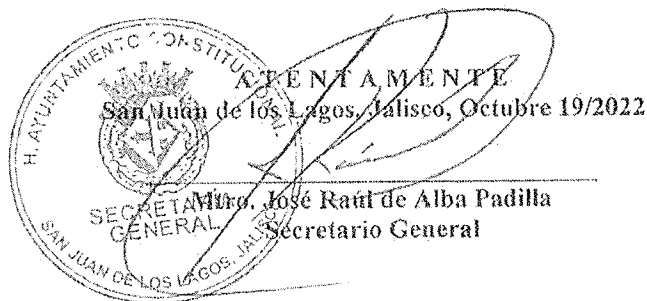
EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA ACTUALMENTE, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número 19 celebrada el día 18 de Octubre del 2022, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 325/11-C/22, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2022, PONE A SU CONSIDERACION ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, DE LAS MINUTAS DE DECRETO 28826 Y 28827 QUE REFORMAN LOS ARTICULOS 21 Y 74 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO EL ART. 13 EN SU FRACC. IV, INCISO A) DE LA MISMA CONSTITUCION.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES Y 01 UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA, MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN, DONDE EXPONE LOS MOTIVOS DE SU NEGATIVA, SE APRUEBAN LAS MINUTAS DE DECRETO 28826 Y 28827 QUE REFORMAN LOS ARTICULOS 21 Y 74 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO EL ART. 13 EN SU FRACC. IV, INCISO A) DE LA MISMA CONSTITUCION.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.



C.C.P.- SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.-
C.C.P.- PROCESOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.-
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
JRAP/ggm

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO